

Res. Leg. N.º 2712

**Premio pecuniario á las
hijas del Coronel
don Miguel Coloma**

JUAN PARDO,
PRESIDENTE DEL CONGRESO.

Por cuanto: el Congreso ha dictado
la resolución siguiente:

Lima, 27 de setiembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto conceder á
doña Ana, doña Leonor, doña Ascen-
sión, doña María y doña Laura Colo-
ma, hijas del Coronel don Miguel Colo-
ma, un premio de quinientas libras pe-
ruanas de oro, con cuyo objeto se con-
signará la partida correspondiente en el
Presupuesto General de la República,
para 1918, si el estado de las rentas na-
cionales lo permite.

Lo comunicamos á usted para su co-
nocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.
—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—
Juan E. Durand, Secretario del Sena-
do.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secre-
tario.

Al Señor Presidente de la República.

Por tanto; y no habiendo sido promul-
gada oportunamente por el Ejecutivo,
en observancia de lo dispuesto en el ar-
tículo 71 de la Constitución, mando se
imprima, publique, circule y comunique

al Ministerio de Hacienda, para que dis-
ponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, á los
veinte y seis días del mes de enero de mil
novecientos diez y ocho.

JUAN PARDO, Presidente del Congreso.
Andrés Vivanco, Secretario del Congre-
so.

Santiago D. Parodi, Secretario del Con-
greso.

—

Lima, 2 de febrero de 1918.

Numérese, cúmplase y publíquese.

Tudela,
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado
interinamente de la cartera de Hacienda.

* * *